



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°571.-

DALCAHUE, 03 de junio del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°624-626-627. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Giselle Peñailillo Araya, Técnico grado 13° de la E.M.S.:** VALDIVIA, participar en encuentro nacional de gobernanzas turísticas 2024. El 04/06/2024 al 07/06/2024. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en locomoción pública.
2. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., y Don Fabian González Barria A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de cargar camiones en pozo La Chaquihua de Puchauran. El 03/06/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Luis Oyarzo y Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajos de traslado de material desde pozo Puchauran al sector 18 de septiembre, Vista Hermosa pasaje Los Zorzales y vertedero municipal. El 03/06/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27 / FHBW-33.
3. **Don Alex Gómez Aguilar, alcalde grado 5 de la E.M.S., y Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7° de la E.M.S.:** Don Alex Gómez y Don Camilo Soto, HUALAIHUE provincia de PALENA, asistir a sesión ordinaria N°11 del concejo regional de Los Lagos, a realizarse en dependencias del gimnasio municipal. El 04/06/2024 y 05/06/2024(VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo municipal JZWF-70.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc